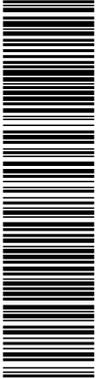


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación Convocatoria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 54RN7-U0T8E-XLI1P Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/04/2022 19:14	ESTADO FIRMADO 01/04/2022 19:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 681698 54PN7-U0T8E-XLI1P CA5E6E6A6623F245BD80AFD09CC45F1069F255F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odon

MPT/mcr

Asunto: Convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Pongo en su conocimiento que la Alcaldía Presidencia ha dictado hoy, día 1 de abril de 2022, el Decreto que transcrito literalmente el del siguiente tenor:

Antecedentes

Hoy día 1 de abril se celebró la sesión conjunta de las comisiones informativas de Economía y Hacienda y de Recursos Humanos, para dictaminar la propuesta de aprobación provisional del Presupuesto de la Corporación para 2022, la aprobación inicial de la plantilla y la modificación de la relación de puestos de trabajo.

La necesidad de aprobar los presupuestos generales hace que esta Alcaldía considere conveniente convocar una sesión extraordinaria del Pleno.

Asimismo, hoy, día 1 de abril, se ha fiscalizado la propuesta de adjudicación del lote 1 del contrato de mantenimiento de las zonas verdes, trámite previo a la adjudicación. Ante la necesidad de adjudicar dicho contrato se incluye en el orden del día, como asunto a dictaminar, y por tanto, sujeto a que el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día, la propuesta de adjudicación del citado lote.

Fundamentos de derecho:

Corresponde a la Alcaldía la competencia para convocar las sesiones extraordinarias del Pleno, y por tanto, entendiéndose que concurren las circunstancias previstas en las normas, en ejercicio de la competencia que atribuye a la alcaldía el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85 de 2 de abril.

Resuelvo

Primero.- Convocar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación para el día **6 de abril de 2022, a las 17,30 horas**, y en segunda convocatoria el día 8 de abril de 2022, a las 17,30 horas, que se desarrollará según el siguiente

ORDEN DEL DÍA

A) Asuntos dictaminados:

Punto 1.- Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2022.



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosa.deodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación Convocatoria	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 54RN7-U0T8E-XLI1P Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/04/2022 19:14
	ESTADO FIRMADO 01/04/2022 19:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 681698 54PN7-U0T8E-XLI1P CA45FE6A6E23F245BD80AFD09CC45F1069F255F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

Punto 2.- Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal.

Punto 3.- Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

B) Asuntos no dictaminados (previa ratificación de su inclusión en el orden del día)

Punto 4.- Adjudicación del lote 1 del contrato del servicio integral de conservación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, espacios verdes de titularidad pública, arbolado viario público y asimilables.

Segundo.- Esta convocatoria se comunicará a los concejales que forman del Pleno.

Tercero.- El acto administrativo que contiene esta resolución pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), y contra él podrán interponerse los siguientes recursos:

a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).

b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que le notifico en cumplimiento de los artículos 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) y 192 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villaviciosa de Odón, (fecha y firma digital).
El Secretario General
(Firma digital)
Manuel Paz Taboada

Sres. Concejales miembros del Pleno de la Corporación

